



GOBIERNO REGIONAL PUNO
PRESIDENCIA REGIONAL

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 78 -2013-PR-GR PUNO

PUNO, 29 ABRIL 2013

pees

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Visto, el Oficio N° 003-2013/MDC/CO; y

CONSIDERANDO:

Que, el próximo 02 de Mayo 2013, el distrito de Capachica de la provincia de Puno, celebrará el CLIX aniversario de su creación política;

Que, el distrito de Capachica fue incorporado a la provincia de Puno, por Decreto Ley N° 12103 de fecha 02 de Mayo de 1854, por el entonces Presidente del Perú Mariscal Ramón Castilla;

Que, el Gobierno Regional Puno, considera pertinente resaltar tan histórica fecha; y por consiguiente, hacer llegar un cordial saludo institucional a sus autoridades y población de las comunidades campesinas y centros poblados menores que conforman el distrito de Capachica;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por los artículos 197° y 198° de la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783, Ley N° 27867 y su modificatoria Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO.- SALUDAR a las autoridades y pobladores de las diferentes Comunidades Campesinas y Centros Poblados Menores del Distrito de Capachica de la provincia de Puno; RECONOCIENDO el esfuerzo y voluntad que despliegan, en procura de mayor desarrollo y progreso, aportando sustancialmente al turismo regional.

REGÍSTRESE y COMUNÍQUESE



Mauricio Rodríguez Rodríguez
MAURICIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ
PRESIDENTE REGIONAL